

Crimen de Uma Aguilera: prisión perpetua para tres de los acusados

18/06/2025



Tres de los cuatro acusados del crimen de la niña Uma Aguilera durante un intento de robo cometido en la localidad bonaerense de Villa Centenario, fueron condenados a la pena de prisión perpetua.

La sentencia de máxima pena fue dictaminada este miércoles por el Tribunal Oral en lo Criminal N°3 (TOC) de Lomas de Zamora contra Ariel Acuña Vega, Axel Emiliano "Pelusa" Rojas y Miguel Pastor "Patoto" Romero Molinas.

Mientras que Nahuel Santiago Coman recibió una pena de 5 años de prisión por ser partícipe secundario del robo calificado por el empleo de arma de fuego. Los jueces ordenaron su inmediata detención.

Vega fue hallado culpable por ser autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego y

por ser cometido al lugar poblado y en banda, agravado por la participación en el hecho de un menor de 18 años.

Mientras que Molinas y Rojas también recibieron prisión perpetua por los mismos delitos por los que fue condenado Vega, sumado a otro robo ocurrido tiempo atrás.

En los alegatos, la fiscal Viviana Giorgi solicitó que tres de los sindicados sean condenados a prisión perpetua, al tiempo que para Coman pidió 14 años de cárcel, ya que lo consideró partícipe necesario del robo que precedió al crimen.

En tanto, los abogados del particular damnificado coincidieron con el pedido de la fiscalía y petitionaron que sean sentenciado a la máxima pena: «Todos los imputados han sido dueños del dolo de matar».

Por su parte, los tres letrados defensores pidieron penas menores para los acusados y que no se aplique el artículo 80 (homicidio intercriminis), para que sean condenados por homicidio calificado y tentativa de robo.

En dicha causa habrá otro juicio contra un quinto imputado. Guillermo «Paraguayo» Romero Molinas tenía 17 años cuando cometió el asesinato, motivo por el que va a ser juzgado en otro debate que comenzará el próximo 12 de agosto en el Juzgado de Responsabilidad Juvenil N°2 de Lomas de Zamora.